



Valparaíso, 9 de julio de 2024

Oficio N° 08/2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien dar respuesta a las siguientes cuestiones, aludidas por la Presidenta de esta instancia:

- Sobre la disyuntiva relativa a la coexistencia de la administración municipal con los nuevos Servicios, surgen las interrogantes de conocer, atendido los deficientes resultados de los SLEP, con qué premura debería abordarse su implementación y qué opinión le merece la idea de mantener a los municipios con buena administración educacional. A su vez, ¿cree que ello debería realizarse, también en territorios de los SLEP en funcionamiento, y de ser afirmativa su respuesta cuáles en particular?

- Se evidencia un sistema de SLEP más complejo y burocrático. Al respecto, ¿cuánto influye en eso la captura de los sistemas y servicios por el interés político? En Atacama, por ejemplo, se han conocido casos de grave corrupción y clientelismo. Luego, surge la interrogante de conocer si esas malas prácticas han tenido lugar en los SLEP y si han tendido a replicar esos problemas de corrupción presentes en la Administración.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **MARCIA RAPHAEL MORA**.

Dios guarde a Ud.,



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F8323F43A842AEDD




MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL
DESARROLLO, SEÑOR MAURICIO BRAVO ROJAS.**